

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARGARITA DEL CARMEN MARTINEZ AGULA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 60,000 SESENTA MIL PESOS
 Correspondiente a PAGUESE LA ADQUISICION DE 20 SANDWICH (BARRO LUCO) Y 20 BEBIDAS, POR ATENCION A BATUCADA DE LA CIUDAD DE PORVENIR QUE VISITOI Y REALIZO PRESENTACON EN CERRO SOMBRERO EL DÍA JUEVES 29/12/11
 Fecha de Pago 19/01/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	153	18/01/2012	60,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :44

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		60,000
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	60,000	
Totales		60,000	60,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	60,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		60,000
Totales		60,000	60,000



 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero


